

MODULO 4.

DE LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

Conocer de los ORGANISMOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, entre los que están la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO y sus políticas en el ámbito de su competencia, el DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, el CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL, el DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO las UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES Y PROVINCIALES.



1. TRANSPORTE AUTOMOTOR

Especificar que el **transporte terrestre automotor** es un servicio público esencial y una actividad económica estratégica del Estado, que consiste en la movilización libre y segura de personas o de bienes de un lugar a otro, dentro y fuera del territorio nacional.

CONCEPTO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

“El concepto de transporte se utiliza para describir al acto y consecuencia de trasladar algo de un lugar a otro. También permite nombrar a aquellos artilugios o vehículos que sirven para tal efecto, llevando individuos o mercaderías desde un determinado sitio hasta otro”.¹



NECESIDAD DEL TRANSPORTE.

Las personas deben desplazarse de un lugar a otro para realizar sus actividades como son: trabajo, estudio, comercio, recreación etc. Por ello buscan un transporte adecuado que cumpla y satisfaga sus necesidades.

El constante crecimiento y desarrollo de las Ciudades, hace que las distancias a recorrer por la población sean cada vez mayores, obligando de esta manera a un desarrollo y mejoramiento del sistema de transporte.

CLASES DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

De acuerdo al Art. 51 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, clasifica al transporte en:

- Público;
- Comercial;
- Por cuenta propia; y
- Particular

¹<http://definición.de/transporte/> (Accedido: 04-noviembre-2013)



2. DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL

Ampliar conocimientos sobre la seguridad vial y las acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante las normas de conducta establecidas en el Código Orgánico Integral Penal tales como todo lo referente a las sanciones por infracciones, delitos y contravenciones según su grado y categoría a los entes de sistema vial.

Qué significa Seguridad Vial

La **SEGURIDAD VIAL**, es la prevención de accidentes de tránsito con el objetivo de proteger la vida de las personas, a través de un conjunto de acciones y mecanismos de prevención que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito.

Dichas acciones las ponemos en práctica por medio de la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, a fin de usar correctamente la vía pública, por lo que es de vital importancia que los ciudadanos y los conductores, conozcan estas normas y las apliquen en su día a día.

Las **MEDIDAS DE PREVENCIÓN VIAL** nos ayudan a minimizar los daños y efectos que provocan los accidentes viales, con el fin de salvaguardar nuestra integridad física, eliminando y/o disminuyendo los factores de riesgo.

Recuerda que al aplicar las normas de seguridad y respetarlas, bien sea como peatón, pasajero o conductor, evitamos más muertes por accidentes de tránsito.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

DEFINICIÓN

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre (ómnibus, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie).



En Ecuador, el aumento de los accidentes de tránsito es evidencia del poco conocimiento y aplicación de las normas de **Seguridad Vial**, puesto que estos representan una de las principales causas de muertes y discapacidades en las personas.

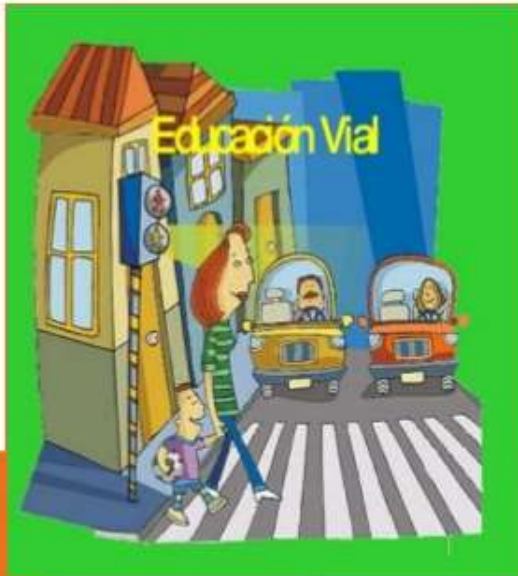
Muchas veces, por ahorrar tiempo mientras nos desplazamos de un lugar a otro, incumplimos algunas normas de tránsito, como **saltarnos un semáforo en rojo o rebasarnos la velocidad permitida**, por ejemplo, lo cual nos implica un gran riesgo.

La educación vial permite fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás actores en las vías públicas.

Por eso la importancia de educarnos satisfactoriamente en **Seguridad Vial**.

Por lo tanto, aprender las señales de tránsito y las normas de seguridad, respetarlas, y contar con una licencia vigente para conducir, son cuestiones imprescindibles para evitar accidentes, y será la educación vial la principal manera de difundir el conocimiento.

PRINCIPALES CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO



1. Exceso de velocidad
2. Imprudencia del conductor.
3. Imprudencia del peatón.
4. Ebriedad del conductor.
5. Imprudencia del pasajero.
6. Exceso de carga.
7. Desacato a las señales de tránsito.
8. Fallas mecánicas.
9. Mala señalización y otros.

3. DE LA PREVENCIÓN

Analizar el comportamiento de los usuarios de la vía y sus obligaciones para que no causen peligro, perjuicios o molestias innecesarias a las personas, o daños a los bienes, estableciendo parámetros que prohíben acciones u omisiones culposas.

LIMITES DE VELOCIDAD

Livianos, motocicletas		Transporte público		Transporte de carga	
Tipo de vía	Límite máximo	Tipo de vía	Límite máximo	Tipo de vía	Límite máximo
Urbana	50 km/h	Urbana	40 km/h	Urbana	40 km/h
Perimetral	90 km/h	Perimetral	70 km/h	Perimetral	70 km/h
Rectas en carreteras	90 km/h	Rectas en carreteras	90 km/h	Rectas en carreteras	70 km/h
Curvas en carreteras	50 km/h	Curvas en carreteras	50 km/h	Curvas en carreteras	40 km/h

Elaboración: LA HORA

10 CONSEJOS PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

1. Si vas a manejar **no consumes bebidas alcohólicas**. Aunque sea solo una, puede alterar tu capacidad para conducir un vehículo.
2. **Revisa tu auto** y asegúrate de que esté en óptimas condiciones.
3. **Usa siempre cinturón de seguridad** y verifica que todos los pasajeros lo hagan.
4. **Si llevas niños a bordo, recuerda que los menores de 12 años deben ir siempre en el asiento trasero.**
5. **Respetar las señales de tránsito:** mantén la distancia respecto del vehículo que te antecede, no excedas la velocidad permitida, mantén siempre tu derecha y no utilices tu celular mientras conduces.
6. **No manejes si no has dormido lo suficiente** y si el viaje es largo haz pausas de al menos 20 minutos cada dos horas o 200 kilómetros.
7. **Usa zapatos adecuados**, evita los tacos delgados y las sandalias sin sujeción como las hawaianas.
8. **No te detengas en túneles o autopistas.** Asegúrate de tener el combustible suficiente para llegar a tu siguiente parada.
9. **Preocúpate de que tus hijos no saquen sus extremidades o su cabeza por las ventanas.**

10. Si llevas carga, debe ir en la maleta del auto o bien sujeta. Ante un choque, cualquier artículo puede salir disparado y golpear a alguno de los pasajeros.

Tips
de Manejo Preventivo

- 1.** Evita la agresividad.
Sé prudente
- 2.** Utiliza el cinturón de seguridad.
- 3.** El exceso de velocidad aumenta los riesgos de producir accidentes.
- 4.** Duerme y descansa bien, si vas a conducir durante un tiempo prolongado.
- 5.** No utilices el celular ni nada que te distraiga mientras manejas



Visítanos: www.safesas.com



4. DEL ASEGURAMIENTO

Estudiar en base a los temas anteriormente planteados de sanciones y de formas preventivas dentro del ámbito del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, las maneras efectivas de realizar y cumplir con lo que la misma norma establece al momento de recaudar montos pecuniarios y de aplicación de justicia, con sus procedimientos y órganos articuladores que los preceden.

SPPAT

SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

www.protecciontransito.gob.ec

INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué es SPPAT?

El Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) sustituyó al SOAT, de acuerdo a la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

¿Quiénes pagan SPPAT?

Todos los vehículos a motor, sin restricción de ninguna naturaleza, sean de propiedad pública o privada.

¿Cómo pagar el SPPAT?

El rubro está incluido como una tasa en el valor de la matricula vehicular, de acuerdo al proceso de Calendarización.

Protección SPPAT

Desde enero 2015 el SPATT cubre cualquier accidente de tránsito. La protección se mantiene en todas las casas de salud públicas y privadas, solo con la matrícula de su vehículo, en caso de que el automotor fugue el FONSAT será responsable de la protección.

Montos de Protección

Fallecimiento: USD 5.000

Discapacidad: Hasta USD 5.000

Gastos Médicos: Hasta USD 3.000

Gastos Funerarios: USD 400

Movilización Víctimas: USD 200

**MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCION SEÑORES ESTUDIANTES Y
EXITOS COMO CONDUCTORES PROFESIONALES.**

AB. DORIS GAVILANES PORRAS, MSC.

MEDIADORA